

#### Secretaría Municipal

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 62

En Monte Patria, siendo las 10:15 horas del día 14 de Agosto de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rojelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Presidente(s) del Concejo Sr. René Chepillo Salinas y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director Jurídico Sr. Juan Guzmán Zúñiga, el Secretario Comunal de Planificación Sr. Alejandro Lara y Director de Control Sr. Pablo Barrantes.

**PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS**: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA Nº 61 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.
- 2. PRESENTACIÓN 2° INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A CARGO DEL DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES.
- 3. VOTACIÓN ACEPTACIÓN DE COMODATO DE TERRENO DEL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL DE PEDREGAL
- 4. VOTACIÓN BASES PARA ACTIVIDAD FOLCLÓRICA DENOMINADA "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECAS"
- 5. VOTACIÓN BASES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA "BALSAS LOCAS"
- 6. VOTACIÓN 7° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREA MUNICIPAL
- 7. VOTACIÓN 3° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 8. ANÁLISIS POR SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN FAMILIA VILLALOBOS CORTÉS
- 9. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA
- 10. HORA DE INCIDENTES

#### DESARROLLO DE LA TABLA

1º PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA Nº 61 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 61 realizada con fecha 7 de Agosto de 2018.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 6|, de fecha 7 de agosto de 2018, los que constan en las páginas 12 y 13 del Acta respectiva.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación:

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba Concejal, Sra. Carolina Rojas: No Aprueba Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

# 2° PUNTO: PRESENTACIÓN 2° INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A CARGO DEL DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Realiza presentación 2do. Informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, "2do. trimestre 2018:

#### AREA MUNICIPAL

El presupuesto municipal 2018 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 37, CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA Sra. Secretaria Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, por la suma de \$5.656.013.000.

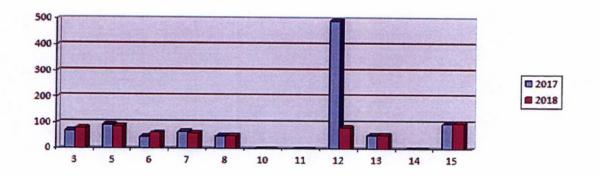
El presupuesto fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde, en tres oportunidades en el período respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN	SESIÓN DEL H. CONCEJO QUE APROBÓ	FECHA SESIÓN	DECRETO ALCALDIC	FECHA DECRETO
03	Ordinaria N° 49	03/04/18	5.251	04/04/18
04	Ordinaria N° 53	15/05/18	7.586	16/05/18
05	Ordinaria N° 56	12/06/18	9.250	14/06/18

#### **INGRESOS MUNICIPALES**

TITULE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
03	Tributos sobre el uso de bienes	673.913	673.913	538.567	79.91 %
05	Transferencias corrientes	28.510	119.763	101.961	85.13 %
06	Rentas de la propiedad	86.260	86.260	53.266	61.75 %
07	Ingresos de operación	20.010	20.010	12.268	61.30 %
08	Otros ingresos corrientes	4.479.300	4.513.300	2.262.129	50.12 %
10	Venta de activos no financieros			18.222	0 %
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de prestamos	18.000	18.000	14.952	83.06 %
13	Transferencia para gastos	250.020	519.133	270.601	52.12 %
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	100.000	1.097.843	1.097.843	100 %
	Total	5.656.013	7.120.222		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos municipales 2017–2018

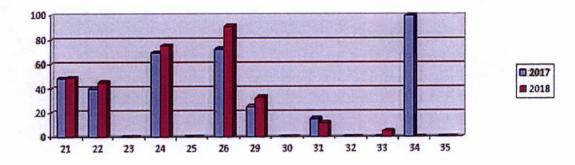


Titulo	Concepto	2017	2018
115.03	Tributos sobre el uso de bienes	69.22 %	79.91 %
115.05	Transferencias corrientes	92.00 %	85.13 %
115.06	Rentas de la propiedad	48.43 %	61.75 %
115.07	Ingresos de operación	67.57 %	61.30 %
115.08	Otros ingresos corrientes	51.29 %	50.12 %
115.10	Venta de activos no financieros	0 %	0 %
115.11	Venta de activos financieros		
115.12	Recuperación de préstamos	495.93 %	83.06 %
115.13	Transferencia para gastos	52.25 %	52.12 %
115.14	Endeudamiento		
115.15	Saldo inicial de caja	100 %	100 %

#### **GASTOS MUNICIPALES**

TITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TEPRESUPUEST VIGEN	OBLIGACIÓN DEVENGADA	PORCENTA DE AVANC
21	Gastos en Personal	3.024.017	3.182.701	1.564.701	49.16 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.329.098	1.482.843	661.766	44.62 %
23	Prestaciones de Seguridad				
24	Fransferencias Corrientes	827.493	852.824	643.113	75.40 %
25	ntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes	102.607	243.032	221.257	91.04 %
29	Adquisición de Activos no Financieros	100.800	299.250	98.527	32.92 %
30	Adquisición de Activos Financieros				
31	niciativas de Inversión	86.998	938.071	108.517	11.56 %
32	Prestamos				
33	l'ransferencia de Capital	40.000	41.500	2.066	4.97 %
34	Servicio de la deuda	65.000			
35	Saldo final de caja	80.000	80.000		0 %
District of the last of the la	POTAL	5.656.013	7.120.221		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos municipales 2017–2018



Titulo	Concepto	2017	2018
215.21	Gastos en personal	48.33 %	49.16 %
215.22	Bienes y servicios de consumo	39.99 %	44.62 %
215.23	Prestaciones de seguridad		
215.24	Fransferencias corrientes	69.61 %	75.40 %
215.25	ntegros al fisco		
		72.60 %	91.04 %
215.29	Adquisición de activos no financieros	25.18 %	32.92 %
215.30	Adquisición de activos financieros		
215.31	niciativas de inversión	15.28 %	11.56 %
215.32	Prestamos		
215.33	Fransferencias de capital	0 %	4.97 %
215.34	Servicio de la deuda		
215.35	Saldo final de caja	0 %	0 %

## AREA EDUCACIÓN

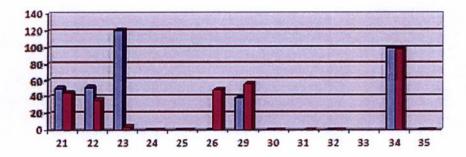
El presupuesto del departamento de educación 2018 fue aprobado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 37 de fecha 5 de diciembre de 2017 según consta en le certificado emitido por la Sra. Secretario Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N° 16.064 de fecha 7 de diciembre de 2017, por la suma de \$ 13.998.718. 635 El presupuesto fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde, en una oportunidad en el período respectivo.

NÚMERO DE	sesión del H. Concejo	FECHA	DECRETO	FECHA
MODIFICACIÓN	que aprobó	SESIÓN	ALCALDICIO	DECRETO
02	Ordinaria N° 54	22/05/18	8.278	28/05/18

Ingresos Educación

TITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUEST VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDO	PORCENTAJE EJECUCIÓ
03	l'ributos sobre el uso de bienes				
05	Fransferencias corrientes	13.374.260	13.374.260	5.808.337	43.42 %
06	Rentas de la propiedad				
07	ingresos de operación				
08	Otros ingresos corrientes	224.458	224.458	145.632	64.88 %
10	Venta de activos no financieros				
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de prestamos				
13	Fransferencia para gastos				
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	400.000	1.205.537	1.205.537	100 %
	Total	13.998.719	14.804.256		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos educación 2017-2018



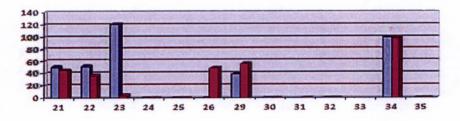


TITULO CONCEPTO	2017	2018
215.21 Gastos en personal	50.29 %	44.60 %
215.22 Bienes y servicios de consumo	51.57 %	36.20 %
215.23 Prestaciones de seguridad	120.85 %	3.95 %
215.24 Fransferencias corrientes		
215.25 integros al fisco		
215.26 Otros gastos corrientes	0 %	48.40 %
215.29 Adquisición de activos no financieros	38.84 %	55.64 %
215.30 Adquisición de activos financieros		
215.31 iniciativas de inversión		
215.32 Prestamos		
215.33 Fransferencias de capital		
215.34 Servicio de la deuda	100 %	98.99 %
215.35 Saldo final de caja	0 %	0 %

## Gastos Educación

TITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	PORCENTA DE AVANC
21	Gastos en Personal	3.282.659	3.423.758	1.698.965	49.62 %
22	3ienes y Servicios de Consumo	1.116.514	1.232.935	444.899	36.08 %
23	Prestaciones de Seguridad				
24	Fransferencias Corrientes				
25	ntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes		76.000	67.527	88.85 %
29	isición de Activos no Financieros	34.623	57.123	40.854	71.51 %
30	Adquisición de Activos Financieros				
31	niciativas de Inversión				
32	Prestamos				
33	Fransferencia de Capital				
34	Servicio de la deuda	173.604	98.661	98.663	100 %
35	Saldo final de caja	112.885	112.885		0 %
	Гotal	4.720.285	5.001.362		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos educación 2017–2018





TITULO CONCEPTO	2017	2018
215.21 Gastos en personal	50.29 %	44.60 %
215.22 Bienes y servicios de consumo	51.57 %	36.20 %
215.23 Prestaciones de seguridad	120.85 %	3.95 %
215.24 Fransferencias corrientes		
215.25 integros al fisco		
215.26 Otros gastos corrientes	0 %	48.40 %
215.29 Adquisición de activos no financieros	38.84 %	55.64 %
215.30 Adquisición de activos financieros		
215.31 iniciativas de inversión		
215.32 Prestamos		
215.33 Fransferencias de capital		
215.34 Servicio de la deuda	100 %	98.99 %

#### AREA SALUD

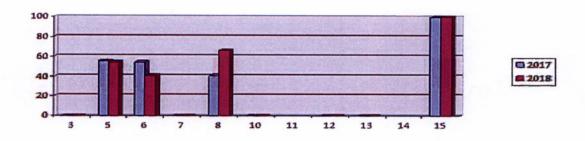
El presupuesto del departamento de Salud 2018 fue aprobado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 37, con fecha 15 de diciembre de 2017, según consta en el certificado emitido por la Sra. Secretaria Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N° 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, por la suma de M\$ 4.720.285.- (cuatro mil setecientos veinte millones doscientos ochenta y cinco pesos).

Presupuesto no fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde, en ninguna oportunidad en el periodo respectivo.

## INGRESOS SALUD

TITULO	CONCEPTO	PRESUPUEST INICIAL	PRESUPUEST VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
03	Tributos sobre el uso de bienes				
05	Transferencias corrientes	4.465.012	4.664.413	2.544.786	54.55 %
06	Rentas de la propiedad	542	542	219	40.40 %
07	Ingresos de operación				
08	Otros ingresos corrientes	141.846	141.846	93.989	66.26 %
10	Venta de activos no financieros				
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de prestamos				
13	Transferencia para gastos				
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	112.885	194.561	194.561	100 %
	Total	4.720.285	5.001.362		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos salud 2017-2018



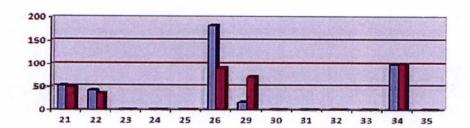
TITULO	CONCEPTO	2017	2018
115.03	Tributos sobre el uso de bienes		
115.05	Transferencias corrientes	55.66 %	54.55 %
115.06	Rentas de la propiedad	54.67 %	40.40 %
115.07	Ingresos de operación		
115.08	Otros ingresos corrientes	40.41 %	66.26 %
115.10	Venta de activos no financieros		
115.11	Venta de activos financieros		
115.12	Recuperación de préstamos		
115.13	Transferencia para gastos		
115.14	Endeudamiento		
115.15	Saldo inicial de caja	100 %	100 %

## GASTOS SALUD

TITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	PORCENTAJE DE AVANCE
21	Gastos en Personal	3.282.659	3.423.758	1.698.965	49.62 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.116.514	1.232.935	444.899	36.08 %
23	Prestaciones de Seguridad				
	m				

25	Íntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes		76.000	67.527	88.85 %
29	dquisición de Activos no Financiero	34.623	57.123	40.854	71.51 %
30	Adquisición de Activos Financiero				
31	Iniciativas de Inversión				
32	Prestamos				
33	Transferencia de Capital				
34	Servicio de la deuda	173.604	98.661	98.663	100 %
35	Saldo final de caja	112.885	112.885		0 %
	Total	4.720.285	5.001.362		

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos salud 2017-2018





TITULO	CONCEPTO	2017	2018
215.21 Gastos en pers	onal	51.95 %	49.62 %
215.22 Bienes y service	ios de consumo	42.19 %	36.08 %
215.23 Prestaciones d	215.23 Prestaciones de seguridad		
215.24 Transferencias	corrientes		
215.25 Integros al fisc	0		
215.26 Otros gastos co	orrientes	183.19 %	88.85 %
215.29 Adquisición de	215.29 Adquisición de activos no financieros		
215.30 Adquisición de	activos financieros		
215.31 Iniciativas de i	nversión		
215.32 Prestamos			
215.33 Transferencias	de capital		
215.34 Servicio de la d	leuda	100 %	100 %
215.35 Saldo final de d	caja	0 %	0 %

## Conclusiones

Respecto a la ejecución presupuestaria al segundo trimestre del año 2018, en relación a los ingresos se observa un comportamiento adecuado en general, ya que las tres áreas de gestión están por encima la proyección porcentual para el periodo informado, dado que los ingresos percibidos fueron el 66,14 % de lo presupuestado anualmente.

Área de gestión	% de ejecución ingresos	de los
Municipal		63,71 %
Educación		69,43 %
Salud		65,30 %
Promedio	nii 1	66,14 %

Observación: Sin perjuicio que se observan que los ingresos en los distintos títulos están cercanos al 50 %, que es lo adecuado a la fecha de corte del presente informe. Se detecta la siguiente inconsistencia:

Área Municipal en el subtítulo "Venta de activos no financieros", registra ingresos percibidos por un total de M\$ 18.222.- los cuales no han sido presupuestados inicialmente, como tampoco han sido objeto de su incorporación en el presupuesto a través de una modificación presupuestaria.

En relación a los gastos, el comportamiento es adecuado en general al 30 de junio de 2018, en relación a la proyección de gastos anual, manteniendo las tres áreas de gestión un nivel de gastos cercano al 45,83 %, lo que está por debajo porcentualmente al periodo informado el cual debería rondar el 50 % de ejecución.

Área de gestión	% de ejecución gastos	de los
Municipal	AND THE PARTY OF T	38,60 %
Educación		41,12 %
Salud		57,67 %
Promedio		45,83 %

Observación: Respecto a lo anterior se observa, un bajo nivel de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

Área Municipal en los subtítulos "Adquisición de activos no financieros", "Iniciativas de Inversión" y "Transferencia de capital", están bajo lo presupuestado con gastos del orden de 32,92 %, 11,56 % y 4,97 % respectivamente.

Área Educación en los subtítulos "Bienes y servicios de consumo" y "Prestaciones de seguridad", están por debajo de lo presupuestado anualmente con gastos totales, los cuales se sitúan en 36,20 % y 3,95 %, respectivamente.

Área Salud en el subtítulo "Blenes y servicios de consumo", está por debajo de lo presupuestado anualmente con gastos proporcionales a la época informada, los cuales se sitúan en 36,08 %.

Observación: Respecto a lo anterior se observa, un bajo nivel de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

**Área Municipal** en los subtítulos "Otros gastos corrientes" y "Adquisición de activos no financieros", están por encima con gastos proporcionales a la época informada, los cuales se sitúan en 75,40 % y 91,04 % respectivamente.

Área Salud en los subtítulos "Otros gastos corrientes" y "Adquisición de activos no financieros", están por encima con gastos proporcionales a la época informada, los cuales se sitúan en 88,85 % y 71,51 % respectivamente.

Respecto a la ejecución financiera de las tres áreas de gestión del municipio no existen observaciones, encontrandose con superavit, de acuerdo al siguiente detalle:

Área de gestión	Ejecución financiera
Municipal	1.543.550.344
Educación	288.888.543
Salud	258.016.190

# 2.- CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Debo informar a ustedes que esta municipalidad ha dado cumplimiento parcialmente a las obligaciones laborales y previsionales de los funcionarios y trabajadores que se desempeñan en las distintas áreas de gestión a saber: Municipal, Hogar Universitario, Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Lo anterior se acredita con el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Nº 2000/2018/442106 de fecha 17 de julio de 2018, otorgado por la Dirección del Trabajo, el cual acompaño y consigna:

- a) Que la municipalidad no registra Multas Ejecutoriadas;
- b) Que la municipalidad registra Deuda Previsional (Boletín de Infractores);

Motivo	Institución	Monto en UTM	Monto en \$
Imposiciones no declaradas	ADM. DE FONDOS DE CESANTÍA (AFC)	29.75	1,454,299
Imposiciones no declaradas	A.F.P. PROVIDA	66.29	3.152.748

c) Que la municipalidad no registra Resoluciones de Multa.

## Conclusiones

Sin perjuicio de existir un sumario pendiente que tiene por objeto determinar responsabilidades ante una eventual infracción a las obligaciones funcionarias.

Del trabajo realizado por el suscrito y las unidades municipales, se logró eliminar las observaciones en esta materia, que decían relación con la AFP Cuprum y la ACHS. Respecto de las actuales observaciones, al igual que lo señalado en el informe del primer semestre, se están realizando las gestiones para subsanarlas.

## 3.- APORTES QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE EFECTUAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En lo pertinente a este ítems, debo precisar que esta municipalidad solo realiza aportes al Fondo Común Municipal (FCM) de lo recaudado relativo a Permiso Circulación, Tag, Multas Infracción de Tránsito (multa fotorradares, ley N° 19.816), de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CONCEPTO	FOLIO	MONTO RECAUDADO	MONTO APORTADO
Abril	62.5 % permiso de circulación	2757227	\$ 57.936.542	\$ 36.210.339
	Multa infracción de tránsito (ley N° 19.816)	2757227	\$ 1.409.632	\$ 704.831
Mayo	62.5 % permiso de circulación;	2773213	\$ 14.631.125	\$ 9.144.453
	Multa infracción de tránsito (ley N° 19.816)	2773213	\$ 2.449.743	\$ 1.224.898
Junio	62.5 % permiso de circulación;	2795268	\$ 4.679.277	\$ 2.924.548
	Multa infracción de tránsito (ley N° 19.816)	2795268	\$ 757.956	\$ 378.978
Carlotte State	TOTAL		\$ 81.864.275	\$ 50.588.047

# 4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El objetivo de esta asignación especial que ha sido establecida por el legislador es el incentivar la superación técnico-profesional del educador con ello elevando la calidad de la educación.

En este orden de ideas, es que informo a ustedes esta municipalidad se encuentra al día en el reconocimiento y pago de la asignación aquí informada.

Mes	Monto \$
Abril	\$ 2.156.461
Мауо	\$ 2.156.461
Junio	\$ 2.166.394
Total trimestre	\$ 6.476.316

## 5.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE JUICIOS Y LITIGIOS, EN QUE LA MUNICIPALIDAD SE PARTE, LOS MONTOS Y OPORTUNIDAD DE PAGO

	PARTY AND		July 1988	cios Civiles		
Rol – Departamento del que deriva la causa.	Inicio	Partes	Materia	Tribunal	Cuantía de lo disputado	Estado
C-1585-2014 Municipal.	06/10/201	Selim Dabed y Cía. Ltda.con Gobierno Regional Coquimbo	Civil (indemnización)	3° Juzgado de letras Ovalle	\$105.082.405 más indemnización de perjuicios, intereses y costas.	Tribunal de primer instancia rechaz demanda y Corte d Apelaciones sentencia instancia.
C-571-2015 Departamento de Educación.	15/06/201	Mendez con M. Monte Patria		3º Juzgado de letras Ovalle	Indeterminado, mayor cuantía.	Etapa de prueba
						Etapa de prueba
C-1209-2016 Municipal.	12/12/201 6	Aguilera con M. Monte Patria	Civil Indemnización de perjuicios	3º Juzgado de letras Ovalle	\$17.000.000, a razón de \$2.000.000 por daño emergente y la suma de \$ 15.000.000 por concepto de daño moral.	
C-840-2017 Municipal	29/08/201 7	M. Monte Patria con Cofré.	Civil - Precario	3° Juzgado de letras Ovalle	Dependerá de valor el inmueble, el cual no consta en autos.	Etapa de sentencia

C-843-2017 Municipal	29/08/2017	M. Monte Patria con Inostroza	Civil - Precario	l° Juzgado de letras Ovalle		Etapa de cumplimento incidental.
C-841-2017 Municipal	29/08/2017	M. Monte Patria con Briones	Civil - Precario	3º Juzgado de letras Ovalle	Dependerá de valor el inmueble, el cual no consta en autos.	Etapa de prueba

Rol -	Inicio	Partes	imientos de Cobra Materia	Tribunal	Cuantía de lo	Estado
Departamento del que deriva la causa.	Inicio	rartes	Plateria	Iribunai	disputado	LStado
D-76-2011 Departamentos de Educación y Salud.	18/10/2011	AFP Hábitat con M. Monte Patria	Cobranza previsional	3° Juzgado de letras de Ovalle	Prestaciones: \$ 1.415.728	Etapa de sentencia
						Archivo
D-336-2013	30/08/2013	AFC con M. Monte Patria	Cobranza laboral	I° Juzgado de Letras de Ovalle	Prestaciones: \$2.386.151.	
Departamento de Educación.						
D-26-2017 Funcionarios de los tres departamentos.	03/03/2017	A.F.P. Cuprum s.a. Con m. Monte Patria.	Cobranza laboral	2º Juzgado de Letras de Ovalle	Monto total: \$ 182.963	Retiro de la demanda
P-108-2016	11/04/2016	A.F.P. Cuprum s.a.	Cobranza laboral	2º Juzgado de Letras de Ovalle	Monto total: \$ 148.000	Archivo
Departamento Educación.		Patria.				
D-40-2017 Funcionarios de los tres departamentos.	27/03/2017	A.F.P. PROVIDA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	Cobranza previsional	3° Juzgado de letras de Ovalle	Prestaciones: : \$ 2.379.713	Archivo

lo se tiene nformación al especto.		s.a. Con m. Monte Patria	previsional	letras de Ovalle	164.317.	Retiro de la demanda
0-91-2017 uncionarios de os tres epartamentos.	05/05/2017	AFC con M. Monte Patria	Cobranza previsional	1º Juzgado de letras de Ovalle	Pretensiones: \$ 1.649.151	Archivo
-225-2017 funicipal.	26/05/2017	AFP Provida con M. Monte Patria	Cobranza previsional	3° Juzgado de letras de Ovalle	Pretensiones: \$ 5,059.176	Pago parcial- archivo
-23-2017 funicipal.	03/10/2017	Corral con M. Monte Patria	Cobranza laboral	3º Juzgado de Letras de Ovalle	Pretensiones \$ 21.446.333	Pago parcial
-120-2017	25/09/2017	AFP Modelo con M. Monte Patria.	Cobranza previsional	2º Juzgado de letras de Ovalle	\$677.911	Retiro de la demanda
-250-2011	10/11/2015	A.F.P. Cuprum s.a. Con m. Monte Patria	Cobranza previsional	l° Juzgado de letras de Ovalle	\$ 6.086	Archivada

D-2-2016	05/01/2016	AFP Hábitat con M. Monte Patria	Cobranza previsional	l° Juzgado de letras de Ovalle	\$ 1.315.806	Retiro de la demanda
D-91-2017	05/05/2017	Adm. Fondos de Cesantia Chile II con Municipalidad de Monte Patria.	Cobranza previsional	l° juzgado de letras de Ovalle	\$1.649.151	Archivo
C-22-2017	11/12/2017	Rozas con Cesfam Monte Patria	Cobranza laboral	I° Juzgado de letras de Ovalle	\$22.897.876	Pago parcial - tramitación
C-6-2018	9/02/2018	Pastén con Osandón	Cobranza laboral	1º Juzgado de letras de Ovalle	\$28.842.023	Pago parcial - tramitación
D-55-2018	21/03/2018	AFP Habitad con Municipalidad	Cobranza previsional	3° Juzgado de Letras de Ovalle	\$4.184.613	Ingreso de demanda
P-162-2018	08/05/2018	Adm. De Fondos de Cesantía con Municipalidad	Cobranza previsional	3° Juzgado de Letras de Ovalle	\$1.454.299	Ingreso de la demanda

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Finaliza la presentación 2do. Informe Trimestral de la ejecución presupuestaria

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que entendiendo que todos los años se elabora y presenta un presupuesto, y este debiera ser equilibrado tanto en los gastos como en los ingresos, indica que en el área municipal, se proyectó M\$ 5.000, y van en M\$ 7.000, Educación proyectó M\$ 13.000 y van en M\$ 14.000, y salud que es el más ajustado porque presupuestó M\$ 4.000, y van en M\$ 5.000, entiende que es favorable que lleguen más recursos pero se debe tener la capacidad de proyectar estos recursos que están llegando para estar más ajustados.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Responde que no es tan así porque el equilibrio al cual hace alusión a la equivalencia que debe haber entre ingresos y gastos, señalando que están gastando lo mismo que se está recibiendo. En este caso los presupuestos han recibido modificaciones por sobre lo presupuestado, porque hay materias que son imposibles de proveer, como los proyectos que se adjudican y asignan (FRIL, PMU, PMB), los que reflejan el aumento y no depende del municipio su aprobación. El municipio elabora una cartera de los proyectos admisibles y los que se presentarán.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Indica que los proyectos FRIL vienen por comuna y con los montos asignados, por lo que debería venir estipulado en este instrumento, hay un desequilibrio en los que se estipula y lo que llega después. Sugiere que estos proyectos se reflejen para mantener ese equilibrio.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Responde que considerará la sugerencia entregada.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Concuerda con lo señalado por la Concejal Sra. Carolina Rojas, indicando que el presupuesto según lo señala la doctrina, es una estimación de ingresos y gastos, por lo tanto se tienen que estimar esos elementos también, aunque no se tiene la certeza de cuanto es el monto real, por lo tanto debiera ser considerado lo señalado por la Concejal. En el caso de los FNDR no es posible estimar, puesto que no se puede tener un presupuesto perfecto, pero si lo más cercano a la realidad, entre menos modificaciones presupuestaria tenga este instrumento, es porque se realizó una buena proyección financiera. Este año en el área municipal se han realizado ya 8 modificaciones presupuestarias.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica que al momento de elaborar un presupuesto, si tienen hechos ciertos, en el caso de educación, las matrículas con el valor de los aportes de las subvenciones pueden estimar que recibirán el monto casi exacto. En el caso de Salud este se estima mediante el ingreso Percápita por lo que les da una base cierta, en el caso de la Municipalidad, es más volátil porque hay una norma de estabilización municipal, el cual señala que hay una fórmula para calcular e indicar que a lo menos todos los años debiera recibir un monto determinado, como es el caso del Fondo Común municipal, el cual establece el mismo monto para todos los años, el resto es proyección y efectivamente toma relevancia lo señalado por los concejales y será acogida la sugerencia. Aclara que el municipio tiene un desarrollo presupuestaria conservador, no estimando proyectos altos porque deben estimar también gastos altos, lo que resulta complejo en torno a los objetivos institucionales.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Informa que le preocupa las cuentas de gastos municipales (iniciativas de inversión 11%, las transferencias de capital), en las cuales hay que poner atención.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Responde que lo que da como resultado el estudio del presupuesto, es el informe que tiene 3 etapas, la percepción de la información, análisis y posteriormente la conclusión, en donde se dan a conocer las observaciones a los funcionarios como fiscalizador y colaborador en la tarea. Una vez recibida la respuesta de estos servicios se las dará a conocer a los concejales.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Solicita al concejo modificar el orden de la tabla, a fin de analizar la reconsideración de patente de alcohol realizada por la familia Villalobos Cortés. Se acoge moción y se aborda a continuación el punto 8° de la tabla

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Da lectura al informe emitido por el Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán; que de acuerdo a lo indicado en el memorándum N° 329 de Secretaría Municipal, en que se le ha encomendado pronunciarse respecto a la presentación de la familia Villalobos Cortés. En lo medular, señala: "De los documentos analizados por Dirección Jurídica, se puede determinar que el contribuyente no cumple con las exigencias legales ya que no cuenta con la certificación definitiva o provisoria de la dirección de obras municipales, y en ese sentido la Contraloría General de la República ha señalado que para el desarrollo de actividades económicas en lugares no habilitados hace procedente que los municipios adopten las medidas que el ordenamiento jurídico contempla al efecto, entre las que se encuentra la no renovación de las patentes que amparen el ejercicio de actividades económicas en construcciones que no cumplen con los requisitos con la ley, esto es con sus respectivas recepciones de obras, lo cual no se encuentra en los antecedentes contenidos en la carpeta del contribuyente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Jurídica estima que el acuerdo del concejo municipal cumple con la normativa vigente y lo dictaminado por Contraloría, en lo referido a no renovar la patente analizada".

**DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA:** Señala, que estaba de vacaciones cuando se formulo este proceso y se encuentra con esta situación, en el día de ayer en la mañana atendió a la contribuyente, le hizo ver la notificación de la unidad de inspección y el informe del inspector de obras, si bien en el documento se dio un plazo para resolver algunas observaciones dentro de la edificación y también se le dio un plazo para regularizar, este es

para el 24 de agosto del presente año. Conversando con la contribuyente ella se emplaza dentro de una propiedad que es la comunidad agrícola, por lo cual el contribuyente no es propietario, tiene el rol de la comunidad. Para regularizar en primer lugar la comunidad debe segregar, de lo contrario se estaría dando un permiso o una recepción de un particular dentro del predio de otro particular, a su vez analizando lo que dice la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como se emplaza en el área rural, debe tener el informe favorable en la construcción en el área rural, antiguo cambio de uso de suelo (artículo 155), analizado el Plan Regulador Intercomunal de Limarí se le exige la zona de riesgo de SERNAGEOMIN, porque está dentro de la zona de riesgo. Mientras no llegue con esos antecedentes y el expediente de edificación la dirección de obras no puede emitir un permiso ni menos una recepción. Sin considerar, que la persona que tiene esa edificación cuenta con la recepción de la resolución del sistema de alcantarillado y la recepción sanitaria de la cocina, sino estuviere la resolución de la autoridad sanitaria del sistema de alcantarillado la dirección de obras no puede entregar el certificado de recepción, el problema más grave es que no se puede otorgar un permiso de edificación en un predio donde el contribuyente no es el dueño.

**JEFE DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL:** Indica, que esta patente fue otorgada el año 1980, cuando se trabajo en la ordenanza actual de alcoholes se estableció a través de un dictamen N° 12.500 que guarda relación en aquellas municipalidades que no tenían dirección de obras. Actualmente todas las patentes de alcohol pasan por la dirección de obras, salvo las patentes que se acogen a la ley MEF que tienen un tratamiento distinto.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Según don Juan Guzmán, tendríamos que ratificar el acuerdo del concejo que determino la no renovación de la patente.

**CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS:** Expresa, porque tenemos ratificar, si el acuerdo ya fue tomado. En esta oportunidad revisamos dos patentes, no se sabe si todas las patentes cumplen con todos los requisitos de obras, de rentas, porque nos pueden acusar hoy día que no medimos las patentes de igual forma.

**JEFE DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL:** Indica que la comisión de normativa, donde se estableció el procedimiento de renovación de las patentes, la unidad de obras y la unidad de inspección tienen competencia para fiscalizar estos locales. Están haciendo la labor de inspección y no se están haciendo notificación de infracciones, porque así como la dirección de obras fue para allá, tienen entendido que no se cursaron infracciones, solo se hicieron observaciones.

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: Recordar, que sí se revisaron estas dos patentes es porque se recibieron reclamos de las juntas de vecinos y la comunidad, a partir de ahí nace la necesidad de hacer una fiscalización más acaba del tema, aún cuando eso se dio así se vuelve a solicitar los informes por la inquietud y solicitud de la familia en su interés legitimo de poder recuperar la patente, por eso era importante que estuviese don Max Campaña, el Director Jurídico y don Juan Angel, como decía la concejal Rojas la decisión se tomo hacen dos concejos atrás en virtud a los antecedentes que ahí se tenían.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Su reparo tienen relación que cuando se realizo la votación se tenía el informe de obras pero no estaba clara la fecha, el se omitió de esa votación por no tener la fecha, porque en el informe no se indicaba la fecha.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Explica, que el artículo 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones es super claro, dice: "para el otorgamiento de la patente, primero debe cumplir con los instrumentos de planificación territorial, cuando una persona desea regularizar su situación tiene que cumplir con los instrumento, vuelve a reiterar que este sitio se encuentra en una comunidad agrícola, que no tiene título, hay que hacer el informe favorable de construcción en el área rural, el informe de riesgos y recién ingresar los antecedentes a la dirección de obras para tener el permiso, si la persona al día de hoy no va alcanzar con el plazo.

**CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS:** Si el director de obras tiene claro, tenemos que empezar desde ahora y no el último día, la opinión de la junta de vecinos no es vinculante para aprobar una patente. Sugiere informar a los contribuyentes.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Expone, que en El Macano hay un Comité que se está preparando para comprar los terrenos a la comunidad, que son los arrendatarios, todos esos terrenos van a quedan dentro del loteo.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Agrega, que efectivamente las patentes en general se tienen que dar en tiempo y forma, no se puede supereditar la aprobación de una acto público ante hechos futuros e inciertos de ocurrencia.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO:** Señala, que le preocupa de que se hayan enterado de esta situación por una carta de la junta de vecinos, no sabe quien maneja la carpeta de los locales.

**DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA:** Indica, que la ley establece que el propietario tiene la obligación de informar y lo dice tácitamente el artículo 45 y que es obligatorio al propietario y no elude su responsabilidad es una ley que nació un 14 de febrero de 1929, como es ley de la república que esta es conocida por todos.

**JEFE DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL:** Señala, que dependiendo de la patente, una vez regularizada la patente que no es limitada, el contribuyente puede solicitar la patente de nuevo. El Intendente establece la cantidad de patentes limitadas para cada comuna.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Se concluye este punto, con el acuerdo que se tomo hace dos sesiones atrás.

## 3° PUNTO: VOTACIÓN ACEPTACIÓN DE COMODATO DE TERRENO DEL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL DE PEDREGAL

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN:** Señala, que se está generando la asistencia técnica para el desarrollo de un proyecto sanitario para la comuna de Monte Patria, este terreno será destinado por el municipio para la ejecución del proyecto construcción planta de alcantarillado para la localidad de Pedregal. Este retazo de terreno de aproximadamente 750 M2 de propiedad del Club Deportivo Estrella Azul.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS:** Solicita que para la próxima se explique de manera más clara y cuando se pregunte tengamos todos la información.

**SECPLA, SR. ALEJANDRO LARA:** Entiende que en la sesión anterior se produjo una confusión. Efectivamente es como dice nuestro asesor jurídico, el concejo se tiene que pronunciar de un documento que envía el Club, este terreno es de propiedad del Club y está ubicado en la Ruta D- 577 que servirá de antecedente para que en el futuro construir un alcantarillado y una planta de tratamiento. Con esta documentación se trabajará la parte técnicamente y con fecha 26 de septiembre se debe tener el RS

## PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Pregunta a los concejales si tienen alguna otra consulta, somete a votación:

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

## 4° PUNTO: VOTACIÓN BASES PARA ACTIVIDAD FOLCLÓRICA DENOMINADA "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECAS"

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS:** Informa que se reviso en la comisión normativa y no tuvo observaciones

# PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Somete a votación:

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

## 5° PUNTO: VOTACIÓN BASES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA "BALSAS LOCAS"

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS:** Informa que se reviso en la comisión normativa y sólo se hicieron dos observaciones, sobre el tema de seguridad y se va a evaluar en el momento del concurso si hay agua o no.

## PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Somete a

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

#### 6° PUNTO: VOTACIÓN 7° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREA MUNICIPAL

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Informa, que se realizo comisión de presupuesto esta semana y se reviso la modificación presupuestaria. También informa al concejo que se vio el requerimiento de la escuela Masttay, esto desde la comisión de educación a la comisión de presupuesto, específicamente el déficit que hay, lo que se revisara entre SECPLA y el administrador y también promover iniciativas de inversión, esto para hacernos cargo de los jóvenes. Se vieron las dos modificaciones presupuestarias, la primera fue del área municipal y después la modificación al presupuesto de salud y participaron todos los concejales.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO:** Observa lo mismo que señalo en la comisión, van dos modificaciones seguidas donde se aumenta publicidad y difusión en \$5.000.000, le gustaría tener un informe del detalle de los gastos del año anterior y también en el ítems premios y otros que aumenta en \$6.500.000, y alimentos y bebidas, son \$6.000.000 más. Solicita informe de estas cuentas y un comparativo con el año anterior.

## PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Somete a votación:

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

## 7° PUNTO: VOTACIÓN 3° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Informa, que esta modificación también se reviso en la comisión de presupuesto, si hay alguna duda de los concejales que la pueden realizar.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO**: Indica que en todos los programas, que son extra al financiamiento per cápita, la mayoría son contratos a honorarios con la libertad de contratar a quien le parezca a la autoridad, todos se generar por convenios con firma del Alcalde, Surge la duda del aumento de los convenios vienen definidos por el servicio de salud, porque se modifican aumentándolos y el servicio aumenta dineros para financiar esas actividades.

**SRTA, MARION DIAZ:** Explica que son convenios extra percápita y son firmados por el Alcalde, visados primero por el departamento jurídico, se disminuyeron algunos porque el reajuste que hizo el servicio de salud lo disminuyó, no los aumentó y a otros le aumento las prestaciones, aumento cantidad de cupos en prestaciones de servicio hacia la localidad El Palqui aumento la capacidad para el recursos humano, pero todo está destinado desde el servicio y los ajuste los hace el servicio.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO**: También le preocupa la diminución en urgencia del CESFAM de Monte Patria, el programa IRA y el ERA. Esto es interesante saberlo, porque si hay que reclamar tenemos que hacerlo.

**SRTA. MARIÓN DÍAZ:** Indica, que ajustamos ese convenio a la cantidad del año pasado y el servicio lo ajusto por una monto menor.

PRESIDENTE(S), CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Somete a votación:

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Presidente(s), Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba

## 9° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

## A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
MEMORÁNDUM N° 322, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Sr. Alcalde, Sr. Camilo Ossandon Espinoza	El concejo acuerda autorizar cometido al Sr. Alcalde, don Camilo Ossandon Espinoza, en inauguración de la oficina de la Asociación de municipios de la región de Coquimbo y Municipios de la Provincia de San Juan - Paso de agua Negra, a realizarse los días 14 al 16 de agosto de 2018,
MEMORÁNDUM Nº 323, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Sr. Denis Cortes, Director de Desarrollo Comunitario	<ul> <li>Se adjunta las siguientes solicitudes:</li> <li>Comité de Adelanto Villa Renacer de Juntas, Sra. Nelly Castro, quien solicita aporte para celebración día del niño.</li> <li>Junta de Vecinos de Pedregal, aporte celebración día del niño</li> </ul>
MEMORÁNDUM Nº 324, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Sr. Robinson Lafferte, Administrador Municipal	El concejo acordó aprobar aporte en premios a los siguientes clubes:  > Club de Huasos Chañaral Alto  > Club de Huasos Padre Alberto Hurtado, Hacienda Los Molles
MEMORÁNDUM Nº 325, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Sr. Robinson Lafferte, Administrador Municipal	El concejo acordó aprobar aporte de combustible a las siguientes organizaciones comunitarias:  > 120 Lts. a la Junta de Vecinos N°38, Chañaral Alto  > 120 Lts. Agrupación Mezclando Raíces, Los Morales.  > 150 Lts. Baile Gitano "San Expedito", El peralito  > 150 Lts. Junta de Vecinos Los Rojas
MEMORÁNDUM N° 326, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARIO MUNICIPAL.	Sr. Denis Cortes, Director de Desarrollo Comunitario	
MEMORÁNDUM Nº 327, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Sr. Denis Cortes, Director de Desarrollo Comunitario	modificación destino de recursos subvención Municipal de la Junta de Vecinos Panguecillo
MEMORÁNDUM Nº 328, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Alcalde (s) con copia Director Desarrollo Comunitario y Director Jurídico	Se solicita informe a fin de determinar la cantidad combustible que se proporcionara a la Agrupación de Jóvenes y Estudiantes Lideres de la Comuna
MEMORÁNDUM Nº 329, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Director de Obras, con copia Dirección Jurídica y Dirección de Control	Se solicita Informe Técnico y Jurídico acerca de la presentación realizada por la familia Villalobos Cortes, para próxima sesión de concejo 14 de agosto de 2018.
MEMORÁNDUM Nº 331, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018,	Encargada de Medio Ambiente, Srta. Victoria Mansilla	Se solicita atender petición en retiro de basura, escombro en la forestación del entorno a la cancha de futbol.

EMITIDO POR SECRETARÍA		
MUNICIPAL.  MEMORÁNDUM Nº 332, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Robinson Lafferte	Se encarga gestionar solicitudes de la Junta de Vecinos Huanilla.
MEMORÁNDUM Nº 333, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Secretario Comunal de Planificación	
MEMORÁNDUM Nº 334, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Director de Desarrollo Comunitario	Los Clonquis, en cuanto al uso del saldo de la Subvención.
MEMORÁNDUM N° 336, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Ossandon con copia	Remite puntos pendientes próxima Sesión de Concejo:  1. Presentación 2do. Informe Trimestral Ejecución Presupuestaria.  2. Votación, aceptación comodato Club Deportivo Estrella Azul de Pedregal  3. Votación bases para actividad folclórica denominada "Campeonato Comunal de Cueca"  4. votación 7ª. modificación presupuestaria área municipal  5. votación 3ª. modificación presupuestaria, departamento de Salud Municipal  6. Análisis por solicitud de reconsideración familia Villalobos Cortes.
MEMORÁNDUM Nº 337, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte	Se requiere canalizar solicitud de la Concejal Sra. Carolina Rojas, formular proyecto Fril por camarines y baños Huana, los que irán en beneficio del Club de Adulto Mayores del Sector.
MEMORÁNDUM N° 338, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte	Se solicita gestionar arreglo poste N°858229, ubicado en calle sultanina, Chañaral Alto, el cual está inclinado. Se enviaran fotografías proporcionadas por el Concejal Sr. Pascal Lagunas.
MEMORÁNDUM N° 339, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte	Se solicita gestionar solicitud Concejal Srta. Pía Galleguillos acerca de autorizar a la organización Recicla y Actúa de El Palqui para realizar muros en Parque Bicentenario.
MEMORÁNDUM Nº 340, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.	Director de Obras, Sr. Max Campaña	Se solicita informar de la pertinencia de esta solicitud al concejo, acerca de autorización retiro definitivo de barreras, calle los algarrobos, realizada por la Presidenta Comité Pro Sitio Peralito Antiguo, Sra. Yeli Castillo Segura. Se adjunta Carta.
MEMORÁNDUM Nº 341, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR SECRETARIA	Encargada Medio Ambiente, Srta. Victoria Mansilla	Informo a usted que la comunidad Católica Iglesia El Palqui, solicita apoyo para podar palmera con ocasión a fiesta patronal 15 de agosto del presente año.

MUNICIPAL.		

## B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES Y DEPORTES "ALEJANDRO CHELEN ROJAS", SRA. DEISY MALUENDA NUÑEZ, SECRETARIA Y SR. JUAN BROWN GONZALEZ, PRESIDENTE	Propone iniciativa de capacitación de autocuidado en la piscina, para menores de escuelas rurales e incluirlos en la natación formando un bañista seguro. Solicita que analicen esta propuesta a fin de ponerla en marcha junto a la apertura de la piscina municipal.	Se resuelve derivar solicitud al Director de desarrollo comunitario para su evaluación y dar la respuesta al concejo.
2	MAYO DE 2018, PRESIDENTA JUNTA DE	día a día se agrava.	El concejo determina derivar esta iniciativa al SECPLA
3	CARTA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2018, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MASTTAY, SRA. BLANCA ROJAS CORTES, PRESIDENTA	Solicitan apoyo con mejorar la infraestructura de nuestro colegio y así potenciar mejor sus capacidades con las siguientes necesidades:  1. Baño para discapacitados 2. Salas mudador implementada para discapacitados 3. Sala Kinesiologica implementada para discapacitados 4. Techo en el patio para protegerlos de el sol y la lluvia 5. Invernaderos para cultivos de huerto orgánico	Se resuelve derivar las prioridades al SECPLA y al Jefe DAEM para su conocimiento
4	CARTA CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018, DIRECTIVA CLUB ADULTO MAYOR RENACER EL PERALITO.	Solicitamos un terreno que pertenecía a SERVIU, hemos sabido que fue traspasado a la Municipalidad, es por ello que queremos solicitarles a ustedes si sería posible que fuera cedido a nuestro club de Adultos Mayores, ya que no hemos tenido respuesta acerca de la solicitud que ya hemos presentado anteriormente.	Se solicita al Director Jurídico elabore informe próxima sesión de concejo.
5	CARTA CON FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018, SRA. JANET MUÑOZ CONTRERAS, PRESIDENTA BAILE RELIGIOSO HUASADA NUESTRA SEÑORA DE POMPELLA	Solicitan aporte de 100 litros de petróleo para apoyar la contratación de locomoción que trasladará a rendir homenaje a la virgen de la Comuna de Andacollo, actividad que se realizará el día 24 de agosto de 2018.	El concejo acuerda aprobar por unanimidad aportar 100 Lts. de combustible.

6	ORD. N°66, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, SR. JUAN ANGEL MONDACA, JEFE DEPTO., RENTAS Y PATENTES	patentes de alcohol,	El concejo solicita al Director Jurídico evacue informe sobre esta patente de alcohol no cancelada por el contribuyente.
7	8 DE AGOSTO DE 2018, SR.	Envía ejemplar sobre el Segundo Informe Trimestral año 2018, sobre estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.	
8	DE AGOSTO DE 2018, DIRECTOR DE OBRAS	Da respuesta a Memorándum N°313, de fecha 10/07/2018, remite Informe Técnico del local ubicado en Avda. El Peralito de propiedad de Don Héctor Castillo Marín.	

Alcances Informes Técnicos enviado al concejo por el Director de Obras

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS BRUNA:** Señala que tiene un reparo respecto a este informe técnico, esto debió haber llegado antes de la aprobación de la renovación de la patente.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Solicita a la secretaria del concejo, dar lectura a los informes técnicos.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ:** Procede a dar lectura a Informe Técnico de fecha 6 de agosto de 2018 sobre visita inspectiva al establecimiento Restaurant Diurno, Nocturno y Expendio de Cervezas o Sidras e Informe Técnico de fecha 12 de julio de 2018, inspección al establecimiento de propiedad de don Walter Patricio Villalobos en Tulahuén.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS BRUNA:** Indica, así como el concejal dice que se haga público, solicita que esto se haga público en que este informe viene en esta fecha, después de la aprobación de las patentes, porque acá siempre se les expone y aquí son re buenos para decir yo no aprobé. En el informe jurídico, cuando solicitamos la información de las dos patentes, la patente cumplían con los requisitos, y la otra no y en base a ese informe se aprobó, solicita que esto también quede en el acta.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE:** Cuando se entrega el informe dos concejos atrás respecto a esta patente, lo que no había ocurrido era la inspección visual porque la persona no se encontraba o no se encontraba en el domicilio, pero si se entrego una carpeta, en que todo estaba en orden y ahora llega el informe donde la inspección se hace de manera posterior a la votación.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUAZMÁN**: Indica, que esas observaciones deberían ser infracciones y debería ir al juzgado de policía local.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE:** Que quede super claro, que el informe de la inspección visual llega en forma posterior a la renovación de la patente y si eso va a significar infracciones, que se tomen las medidas y eso se cumpla. Consulta a Pablo Barrantes, si estas son infracciones?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES:** Señala, que las infracciones que acumula la patente deben ser revisadas en el momento de la renovación, por cuanto si no se tuvo conocimiento de estas infracciones cuando votaron la renovación de la patente no tenían conocimiento de esta información para tomar la decisión, en el

estricto rigor si no tenían esa información por tanto no les afecta es una decisión válida. En varios concejos atrás se había conversado contar con un registro de las infracciones de los locales de ventas de alcohol para tener un acceso inmediato a la información. Propone que para la próxima renovación tener esta consideración que éste local cuenta con esas patentes y ustedes no lo habían conocido.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Sugiere, enviar ese informe a la unidad de fiscalización a fin hagan llegar la correspondiente denuncia al Juzgado de Policía Local, una vez que se genere la sanción van a servir de antecedente real la aprobación o no aprobación de esa patente y en ese contexto devolverla a la unidad a fin se indique si existe la posibilidad de generar una denuncia al Juzgado de policía local.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO:** Está de acuerdo con lo que decía Pía Galleguillos y Carolina Rojas, en que las malas decisiones que hemos tomado en el concejo han sido por falta de información, habla como cuerpo de concejales porque en forma individual se conoce como votó cada uno, respecto a la oportunidad en que llega la información, si esta hubiese llegado en su momento, quizás la votación de esa patente hubiese sido diferente y no estaría aprobada, esto es importante aclararlo.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN**: Lo que ve es que la patente cumple con los requisitos para la renovación, esto que llego es una situación distinta.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Señala, que eso nos indujo a errores.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS BRUNA**: Indica, que tenemos inculcado, que si obras dice que no cumple es una atenuante para no aprobar. No es que nosotros la vamos a derivar para una infracción.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN**: Señala, que cuando analizo la jurisprudencia administrativa, exige que tenga la recepción definitiva y si esta ese elemento, entonces procede.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE:** Expresa, que lo que procede en este caso ya que el informe tiene observaciones, que se exija al contribuyente la mejora de esas observaciones y que se siga el conducto regular, con eso zanjamos el tema

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Solicita, un informe don Juan Guzmán a obras por todos los detalles que aparecieron ahora.

## 10° PUNTO: HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO: Expone los siguientes puntos

- 1. Consulta por bono de septiembre a los honorarios, si este se va a cancelar en esta oportunidad?
  - **DAF, SRA. BETTY BRAVO:** Indica, que en este rato no lo tiene considerado, no existe una solicitud formal y si esta es una inquietud del concejo se hará todo lo posible para otorgarlo. Años anteriores la solicitud era de la agrupación.
- 2. Solicita un Informe detallado de la cuenta Iniciativas de Inversión, porque tienen un 11,56 % de ejecución presupuestaria y quiere saber la planificación de esta cuenta, si se va a ejecutar el 100% o se va a dejar de invertir en esta área.
- 3. Consulta si existe el libro clasificador presupuestario, la idea es tener un ejemplar para el concejo en el próximo período
  - **DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Indica que en estos dos últimos años la dirección de presupuesto del ministerio de hacienda, que es el que edita el clasificador, este no se imprime, les hará llegar a los correos un archivo digital.,
- **4.** Consulta, por los permisos especiales para fiestas patrias, como se van a realizar en las diferentes localidades y ríos de la comuna
  - **DAF, SRA. BETTY BRAVO:** Indica, que se va a realizar la fonda 17 y 18 de septiembre en el sector de la cancha del camping Monte Patria, será una actividad recreativa y no han llegado solicitudes de las organizaciones de la comuna.
- 5. Respecto a la fiesta del día del niño, hará un reclamo, porque tiene una queja formal de Carlos Araya Guerra. Una empresa de Ovalle se adjudico la licitación del día de niño y esta a su vez contrato los servicios de Carlos Araya, la primera vez hizo el servicio y la segunda vez de la municipalidad no lo dejaron que se instalará, la explicación es que no les gustaba la música que ponía, reviso dos videos a los que tuvo acceso, en Rapel se coloco música para niños y la de Tulahuén no era de niños,

bastante absurdo el argumento que dan, además si no nos gusta la música perfectamente se puede colocar un pendrive y bueno si no le gusta la pueden modificar, lo lamentable es que no aprovechamos el servicio que estamos pagando, quiere saber si esto se hace siempre o porque el joven es hijo de la ex candidata a alcaldesa Ivón Guerra. Se hablo con la productora para que el joven no prestara los servicios.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS BRUNA: La queja más bien es que no se cumplió un contrato.

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE: Señala, que anoche vio esa publicación y a los minutos misteriosamente lo bajan, al parecer es la misma persona, lo que entiende es que se contrato una productora y está sub contrato al hijo del alcalde de Punitaqui, sería bueno ver cómo ocurrieron los hechos para aclararla, porque se hace una queja por facebook y finamente se desdice. Reitera que es bueno aclararlo porque acá hay una cuestión política de fondo, por ser el hijo de. Ahora si el joven se siente vulnerados en sus derechos que lo haga formalmente el reclamo

**SECPLA, SR. ALEJANDRO LARA**: Expresa, que el director de DIDECO está fuera de la comuna y le solicito estar atento a esto, acá no hay un problema político, es un tema privado, producto de un mal servicio el municipio decide hacerse cargo del tema y se mejora lo que es amplificación.

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE: Solicita un informe al Encargado de la Oficina de vivienda, respecto a los últimos avances del Comité Pro casa El Milagro de El Palqui, quiere tener claridad en que etapa esta, debido a que hay mucha ansiedad. Lo otro, solicita se pueda explicar el informe que emitió don Juan Guzmán respecto a la solicitud de los vales de combustibles de los Jóvenes de la comuna que estudian en Ovalle.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN**: Explica, que de acuerdo al artículo 4° de la ley orgánica constitucional de municipalidades, las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura
- La asistencia social y jurídica;
- El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

Los fines de la agrupación según lo establecido en sus estatutos, entre otros está la de "Promover la participación de jóvenes y estudiantes de nuestra comuna", que dentro de las funciones de la municipalidad, se encuentra "la educación y cultura", que por medio de la entrega de aportes en vales de combustible se está apoyando a los jóvenes para continuar sus estudios superiores, hecho que sin duda va engarzando con la función del municipio de promover la educación de sus habitantes. Falta determinar la cantidad por vale, dado que eso no estaba en la carta.

## CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLAOBOS: Sin puntos

**CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS:** Se solicitará por correo, la incorporación a las comisiones de trabajo de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Solicita al SECPLA, SR. Alejandro Lara la posibilidad que realice presentación de las iniciativas de inversión en la primera sesión del mes de septiembre.

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS: Indica, que anduvo por la quebrada El Milagro, consulta que posibilidad que vaya la máquina.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA**: Consulta a don René Chepillo, por denuncia que se le hizo a ambos, se estaría cobrando \$ 2.000 para ingresar al embalse y por incorporar carpas \$ 3.000 en las ruinas por un particular, cuando asumimos los cargos de concejales había emanado una orden de desalojo. Solicita se realice las consultas respectivas.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN**: Indica, que hay cuatro personas que son los precarios, hay dos que tienen sentencia, falta ejecutarla porque no van a salir por ellos mismos, se requerirá el auxilio de la fuerza pública, lo que le llevará un mes y con respecto a las otras dos personas están en la etapa probatoria.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS**: Señala, que había un compromiso del Administrador Municipal sobre el informe de la situación El Peralito.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN**: Hace entrega de la denuncia que la Dirección de Obras realizó al Juzgado de Policía local, además entrega el rol de la causa y en la medida que avance el proceso les irá informando concejo tras concejo.

#### RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 61, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018. NO PRUEBA LA CONCEJAL SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA.
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACEPTAR EN RECIBIR EN COMODATO RETAZO DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 750 M2, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL Y DE PROPIEDAD DEL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO TERRENO SEA DESTINADO POR EL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLANTA DE ALCANTARILLADO PARA LA LOCALIDAD.
- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR BASES "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR". ESTA ACTIVIDAD FOLCLÓRICA SE REALIZARÁ EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.
- 4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR BASES "BALSAS LOCAS, MONTE PATRIA 2018", ACTIVIDAD QUE PERSIGUE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:
  - A) PROMOVER LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS ES LOS ESPACIOS PÚBLICOS, INCENTIVANDO A LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PERSONAS NATURALES.
  - B) INCENTIVAR LA CONVIVENCIA Y LA BUENA COMPETENCIA ENTRE LOS COMPETIDORES
  - C) HACER DE ESTA ACTIVIDAD UNA OPORTUNIDAD DE ESPARCIMIENTO PARA LA FAMILIA.
- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8, ÁREA MUNICIPAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

						M\$
PRESUPUE	STO DE	E INGR	ESOS	(AUMENTA)		154,966
SUB TIT	ITEM	ASIG				
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la subdere	7,516	
08	02			Multas y sanciones pecuniarias	55,000	
13	03	002	999	Otras transferencias Para gasto de Capital de la subdere	92,450	
PRESUPUE	STO DE	E GAST	OS (D	DISMINUYE)		100,830
SUB TIT	ITEM	ASIG				
29	01			Terrenos	20,000	
29	03			Vehiculos	20,830	
31	01			Consultorías	30,000	
31	02			Obras Civiles	30,000	
TOTAL DIS	PONIBI	LIDAD	PARA	SUPLEMENTAR GASTOS		255,796

SUB TIT	ITEM	ASIG			
21	04		Otros gastos en personal	105,846	
22	01		Alimentos y bebidas	6,000	
22	02		Textiles Vestuarios y calzados	3,000	
22	04		Materiales de uso y consumo	5,000	
22	07		Publicidad y difusión	5,000	
22	08		servicios generales	7,000	
22	09		Arriendos	6,000	
22	12		Otras gastos en bienes y servicios de consumo	19,000	
24	01	008	Premios y otros	6,500	
29	03		Vehículos	20,830	
29	05		Maquinas y equipos	10,000	
29	06		equipos informaticos	10,000	
31	01		Consultorías	30,000	
31	02		Obras Civiles	21,620	
OTAL GAS	STOS S	UPLEMEN	ITADOS CON DISPONIBILIDAD	2	55,796

## NO APRUEBA ESTE ACUERDO EL CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO

6. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SIGUE:

CUENTA	DENOMINACION	<b>MONTO M\$</b>
115.05.03.006.002.303	Programa Rehabilitación Integral Base Comunitaria	\$ 1,411
115.05.03.006.002.305	Programa Chile Crece Contigo	\$ 1,356
115.05.03.006.002.315	Programa PMI	\$ 7,500
115.05.03.006.002.316	Programa Vida Sana	\$ 218
115.05.03.006.002.342	Programa Fondo Farmacia para Enf. Cronicas	\$ 10,611
115.05.03.006.002.359	Prog. Modelo At. Integral Salud Familiar APS	\$ 11,459
115.05.03.006.002.361	Prog. Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS	\$ 233
115.05.03.006.002.370	Programa Prestación de Servicios	\$ 24,905
115.05.03.006.002.371	AGL Puesta en Marcha CESFAM Chañaral Alto	\$ 84,006
115.05.03.006.002.372	Prog. AGL Campaña de Vacunación Anti Influenza	\$ 2,500
115.05.03.101.001.300	Aporte Municipal	\$ 4,000
115.08.99.999.001.300	Otros Ingresos	\$ 1,221
		\$ 149,420

	PRESUPU	ESTO DE INGRESOS Disminuye M\$ 36.212.	_
7	CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
	115.05.03.006.002.300	Urgencia CESFAM Monte Patria	\$ 621
	115.05.03.006.002.301	Prog. Sala Mixta IRA-ERA CES Caren y Ch.Alto	\$ 550
	115.05.03.006.002.304	Programa Capacitación Funcionaria	\$ 30
	115.05.03.006.002.307	Campaña Vacunación Anti Influenza	\$ 5
	115.05.03.006.002.314	Programa Imágenes Diagnosticas	\$ 2,057
	115.05.03.006.002.321	Programa Odontológico Integral	\$ 5,613
	115.05.03.006.002.322	Programa Resolutividad	\$ 21,241
	115.05.03.006.002.325	Programa Promoción de la Salud	\$ 377
	115.05.03.006.002.329	Programa Digitadores	\$ 411
	115.05.03.006.002.336	Prog. Espacios Amigables para Adolescentes	\$ 146
	115.05.03.006.002.343	Urgencia CESFAM El Palqui	\$ 621

1		
115.05.03.006.002.345	Programa Vida Sana Alcohol (DIR)	\$ 1,678
115.05.03.006.002.348	Programa Odontológico GES	\$ 985
115.05.03.006.002.349	Programa Mejoramiento Odontológico	\$ 1,447
115.05.03.006.002.350	Prog. Odontológico Sembrando Sonrisas	\$ 415
115.05.03.006.002.358	Prog. Acompañamiento Niños, Niñas, Adolesc.	\$ 15
		\$ 36,212

PRESUI	PUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 149.420	
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.02.001.001.300	Sueldos bases	\$ 705
215.21.02.001.042.001	Asig. de APS, Art. 23 y 25, Ley N° 19378	\$ 706
215.21.01.001.001.300	Sueldos bases	\$ 678
215.21.01.001.044.001	Asig. de APS, Art. 23 y 25, Ley N° 19378	\$ 678
215.22.04.999.001.300	Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo	\$ 38,683
215.22.04.001.001.300	Materiales de Oficina	\$ 5,000
215.22.04.007.001.300	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 12,000
215.22.04.004.001.300	Insumos Laboratorio Clínico	\$ 10,000
215.22.04.004.001.302	Productos Farmacéuticos	\$ 10,611
215.22.11.999.001.342	Prog. Mas Adultos Mayores en APS	\$ 233
215.22.06.001.001.300	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	\$ 16,500
215.29.04.001.001.300	Mobiliarios y otros	\$ 10,000
215.29.05.999.001.300	Equipos Detectores y Monitoreo y Otros para Salud	\$ 14,000
215.29.99.001.001.300	Otros Activos No Financieros	\$ 1,000
215.22.11.999.001.343	Programa Prestaciones de Servicios	\$ 24,905
215.22.08.007.001.300	Pasajes, flete y Bodegaje	\$ 2,500
215.22.11.999.001.311	Programa Extensión Horaria Dental	\$ 1,221
		\$
		149,420

PRESUP	UESTO DE GASTOS Disminuye M\$ 36.212	
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.11.999.001.302	Urgencias CESFAM Monte Patria	\$ 621
215.21.02.001.001.300	Sueldos bases	\$ 480
215.21.02.001.042.001	Asig. de APS, Art. 23 y 25, Ley Nº 19378	\$ 481
215.22.11.002.001.300	Cursos de Capacitación	\$ 30
215.21.01.004.005.300	Trabajos Extraordinarios	\$ 5
215.22.11.999.001.306	Programa Imágenes Diagnosticas	\$ 2,057
215.22.11.999.001.301	Programa Odontológico Integral	\$ 5,613
215.22.11.999.001.304	Programa de Resolutividad en APS	\$ 21,241
215.22.11.999.001.325	Programa Promoción de Salud	\$ 377
215.22.11.999.001.324	Prog. Espacios Amigables para Adolescentes	\$ 146
215.22.11.999.001.327	Programa Urgencias CESFAM El Palqui	\$ 621
215.22.11.999.001.328	Prog. Detección, Interv. y Ref, Asist. en Alcohol	\$ 1,678
215.22.11.999.001.330	Programa Odontológico GES	\$ 985
215.22.11.999.001.331	Programa Mejoramiento Acceso Odontológico	\$ 1,447
215.22.11.999.001.332	Programa Odontológico Sembrando Sonrisas	\$ 415
215.22.11.999.001.338	Programa de Acompañamiento Psicosocial	\$ 15

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.999.001.300	Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo	\$ 35,000
215.22.09.003.001.300	Arriendo de Vehiculos	\$ 15,105
		\$ 50,105
	DE GASTOS Aumenta M\$ 35.105	
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
	Mantenimiento y Reparación de vehiculos	<u>M\$</u>
215.22.06.002.001.300 215.22.08.007.001.300	Mantenimiento y Reparación de vehiculos Pasajes, Fletes y Bodegaje	<b>M\$</b> \$ 15,000
215.22.08.007.001.300		<b>M\$</b> \$ 15,000 \$ 15,105
215.22.08.007.001.300 215.22.11.999.001.311	Pasajes, Fletes y Bodegaje	<b>M\$</b> \$ 15,000 \$ 15,105 \$ 10,000
	Pasajes, Fletes y Bodegaje Extensión Horaria Médica	

## NO APRUEBA ESTE ACUERDO EL CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO

- 7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR AUDIENCIA AL CLUB ADULTO MAYOR RENACER "EL PERALITO", EN LA SESIÓN DE CONCEJO A REALIZARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.
- 8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APORTE DE 100 LTS. DE COMBUSTIBLE A LA AGRUPACIÓN "BAILE RELIGIOSO HUASADA NUESTRA SEÑORA DE POMPELLA" DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA LOS MOLLES, CUYOS SOCIOS RENDIRÁN HOMENAJE A LA VIRGEN DE ANDACOLLO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

Siendo las 13:13 horas, se cierra la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO

RENÉ CHEPILLO SALINAS

PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIODEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA